Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)		
OBJETO:	**CONTRATO Nro 4855-2025**		
	INFORME Nro. 3 DE 6		
CONTRATISTA: CONSORICIO VIDA PLENA	**PERIODO: DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**		

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	SI		Se evidencia que el Informe Cumple lo establecido para el componente juridico y/o legal frente a lo señalado en el clausulado del contrato que es competencia del area legal
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus	SI		Se evidencia que el Informe Cumple lo establecido para el componente juridico y/o legal frente a lo señalado en el clausulado del contrato.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		Se evidencia soportes y/o evidencias que permiten establecer el cumplimiento de los alcances. Se observa el ingreso de dos deportólogos, JHONN FELIPE AGUDELO y PAULA ANDREA CAICEDO y los documentos que acreditan experiencia para desarrollar la labor y los respectivos examenes. Se observan los documentos requeridos para los vehículos en el transporte de alimentos y del transporte público para los beneficiarios.
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	N/A		Este es suministrado al momento de pasar el informe al área financiera razón por lacual no aplica para la revision legal
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	N/A		No aplica para este periodo de informe
7	CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	N/A		Este es suministrado al momento de pasar el informe al área financiera razón por lacual no aplica para la revision legal
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.	SI		Se evidencia documentos vigentes relacionados del contador y/o revisor fiscal del operador

9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	SI		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Se logran evidenciar los soportes que permiten establecer las acciones para el cumplimiento de las actividades relacionadas en los alcances del clausulado, en lo que compete a la revisión legal señalada en el presente informe, razon por la cual se da el Visto Bueno para que continue el flujo tanto para el area financiera y juridica final asi como del area técnica para que se expidan los correspondientes informes.

NOMBRE MARILUZ GALLEGO BEDOYA FIRMA CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05/03/2026	APROBÓ_____ Supervisor

09 de marzo de 2026

ASUNTO: Concepto de viabilidad jurídica y procedimental del informe de ejecución.

REFERENCIA: CONSORCIO VIDA PLENA - CONTRATO Nº 4855

1. OBJETO DE LA VALIDACIÓN

En mi calidad de profesional del área legal, y actuando como filtro final en la etapa de revisión de informes de ejecución, procedo a emitir validación jurídica. Esta labor consiste en verificar que el informe final guarde estricta coherencia con las obligaciones pactadas, los principios de la contratación estatal y los requisitos formales exigidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira para el trámite administrativo correspondiente.

2. MARCO DE ACTUACIÓN Y ESPECIALIDAD FUNCIONAL

La presente revisión se adelanta bajo el Principio de Coordinación Administrativa (Art. 209 C.P.), el cual permite que la gestión pública se organice de manera eficiente mediante la concurrencia de saberes especializados. En este sentido:

- **Alcance Competencial:** Mi intervención se enfoca en la suficiencia legal de los soportes y el cumplimiento de la estructura contractual. Esta labor es complementaria y se fundamenta en la idoneidad técnica y financiera de los profesionales que han certificado previamente la ejecución material y el comportamiento presupuestal del contrato.
- **Principio de Especialidad Funcional (Art. 122 C.P.):** Conforme a la distribución de responsabilidades en la supervisión multidisciplinaria, la suscrita fundamenta su visto bueno jurídico en la integridad de los insumos técnicos y financieros reportados por los encargados de dichas áreas, quienes poseen el conocimiento experto y la facultad de verificación directa.

3. INTEGRALIDAD DEL INFORME

Se deja constancia de que, tras analizar el expediente documental bajo el Principio de Confianza, se observa que el informe cuenta con la estructura normativa requerida para continuar con su trámite de pago. Al respecto, es importante precisar:

1. Sustento en Insumos Base: La viabilidad jurídica aquí expresada es el resultado del análisis de los documentos aportados. Se presupone la veracidad y exactitud de los reportes técnicos y financieros debidamente suscritos por los responsables de cada componente y por el Supervisor del contrato.
2. Responsabilidad de Supervisión: Conforme al Art. 84 de la Ley 1474 de 2011, la dirección, vigilancia y control de la ejecución real del contrato, así como la certificación de cumplimiento para efectos de pago, permanecen bajo la

responsabilidad directa del Supervisor designado, quien avala la correspondencia entre lo facturado y lo ejecutado en territorio.

4. CONCLUSIÓN Y VISTO BUENO

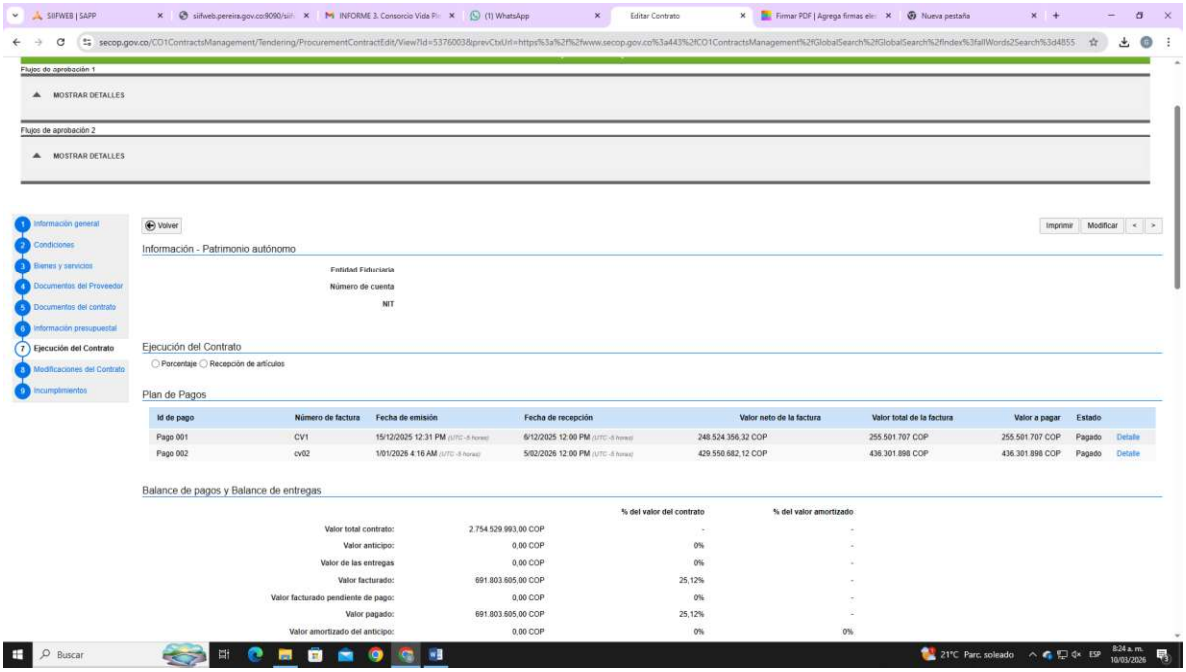
Toda vez que el informe analizado **CUMPLE** con los estándares de forma y legalidad exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, doy mi visto bueno para el cierre del ciclo de revisión legal. La presente validación se suma a los conceptos técnicos y financieros previos para conformar la integralidad del soporte que servirá de base a la Ordenación del Gasto por parte del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Se entrega la presente para que repose en la carpeta contractual como constancia de la trazabilidad jurídica del proceso.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ TRIANA
Abogada Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira


Flujo de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Información - Patrimonio autónomo
Entidad Fiduciaria
Número de cuenta
NIT
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
CV1
15/12/2025 12:31 PM (UTC -5 horas)
6/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
248.524.356,32 COP
255.501.707 COP
255.501.707 COP
Pagado
Detalle
Pago 002
cv02
1/01/2026 4:16 AM (UTC -5 horas)
5/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)
429.550.682,12 COP
436.301.898 COP
436.301.898 COP
Pagado
Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 2.754.529.993,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 691.803.605,00 COP 25,12% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Valor pagado: 691.803.605,00 COP 25,12% -
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%
Buscar
21°C Parc. soleado
ESP
8:24 a. m.
10/03/2026